

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 2422A00101

ADQUISICIÓN DE TIRAS DE ORINA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL BASE III PUNO – PERÍODO 2024 – PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Puno, a los veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro, siendo horas 10:00 hrs, en la oficina de la División de Adquisiciones de la Red Asistencial Puno, ubicado en la Av. El Sol N° 913 de esta ciudad, se reúne el Comité de Selección nominado con Resolución de Oficina de Administración N° 062-OA-GRAPUNO-ESSALUD-2024, bajo la Presidencia de Holther Laura Aguirre, 1er Miembro Efraín Palomino Coila, 2do. Miembro Javier León Quispe; para llevar el procedimiento de selección para la *Adquisición de tiras de orina con equipo en cesión de uso para el servicio de laboratorio del Hospital Base III Puno – Periodo 2024 – Primera Convocatoria*, el presidente informa que de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registró como participantes a los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante
1	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL
2	20505110651	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA
3	20565671189	ARTEGI CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS E.I.R.L.
4	20601224250	SIGMALAB S.A.C.
5	20604182744	REPRESENTACIONES Y SERVICIOS JOSAM S.A.C.
6	20607779695	CHAPOMEDIC S.A.C.
7	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.

Asimismo, en el cronograma señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electrónica:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante
1	20601224250	SIGMALAB S.A.C.
2	20505110651	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA

El Comité de Selección en pleno uso de sus atribuciones efectúa la descarga de los documentos electrónicos que contienen las ofertas, verificando la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el artículo 53 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases.

VERIFICACION DE DOCUMENTACION		
TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN		
AB-SM-10-2024-ESSALUD/RAPUNO-1		
DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA		
ADQUISICIÓN DE TIRAS DE ORINA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL BASE III PUNO - PERIODO 2024 - PRIMERA CONVOCATORIA		
2.2.1. Documentos para la admisión de la oferta:	Cumplido	Cumplido
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e) Copia simple de la resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento farmacéutico.	SI	SI
f) Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA).	SI	SI
g) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario del bien	SI	SI
h) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM)	SI	SI
i) Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BFDT).	SI	SI
j) Certificado de Análisis del Producto terminado (protocolo de Análisis).	SI	SI
k) Metodología de análisis (Copia simple).	SI	SI
l) Ficha Técnica del Producto (Copia simple).	SI	SI
m) Ficha Técnica del equipo en Cesión de Uso (Copia simple).	SI	SI
n) Folleto/Manual de instrucciones de uso o inserto (original o copia simple)	SI	SI
o) Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por vencimiento (Anexo N° 05 de las condiciones generales - Capítulo II).	SI	SI
p) Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos (Anexo N° 06 de las condiciones generales - Capítulo II).	SI	SI
q) Declaración Jurada de Plazo de Entrega de Instalación del Equipo en Cesión de Uso y Reactivos para controladores y calibradores (consumibles) (Anexo N° 10 de las condiciones generales - Capítulo II).	SI	SI
r) Acta de Instalación – Acta de puesta en operación y funcionamiento del equipo (Anexo 11 de las condiciones generales - Capítulo II).	SI	SI
s) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI
t) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5A)	NO	NO
u) El precio de la oferta en soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6A en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6A, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI	SI
v) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO	NO
w) Boletería de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10)	SI	NO
Copia simple de Resolución de Autorización Sanitaria de funcionamiento o constancia de establecimiento farmacéutico emitido por DIGEMID (vigente).	SI	SI
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 120,000.00 (Ciento Veinte mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Los reactivos utilizados en el servicio de laboratorio, tanto en las áreas de hematología, bioquímica, microbiología e inmunología. La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de: (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito o copia de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) centavos.	SI	SI

De acuerdo con la revisión efectuada, las ofertas de:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante
1	20601224250	SIGMALAB S.A.C.
2	20505110651	W.P. BIOMED SOCIEDAD ANONIMA

Se admiten, en vista que cumplen con los documentos de carácter obligatorio, los requisitos de calificación y las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases.

Después de calificada las propuestas, el Comité de Selección pasa a la evaluación de la oferta con el objeto de determinar las ofertas y su respectivo puntaje, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases.

Para el ítem 1

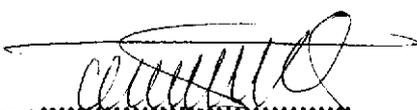
CUADRO DE EVALUACIÓN					
1	TIPO Y N.º DEL PROCESO DE SELECCIÓN AS-SM-10-2024-ESSALUDRAPUNO-1				
2	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA ADQUISICION DE TIRAS DE ORINA CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL BASE III PUNO - PERIODO 2024 - PRIMERA CONVOCATORIA				
3	DETERMINACIÓN DEL MEJOR PUNTAJE				
	FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 1		POSTOR 2	
		SIGMALAB SAC		W.P. BIOMED SA	
		Monto	Puntaje	Monto	Puntaje
PRECIO	S/. 113,280.00	100.00	S/. 132,000.00	85.82	
	TOTAL PUNTAJE		100.00	85.82	
4	CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO				
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CÁLCULO DEL PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL (Incluye bonificación)	OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
	SIGMALAB SAC	100.00	105.00	1	
W.P. BIOMED SA	85.82		2		

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

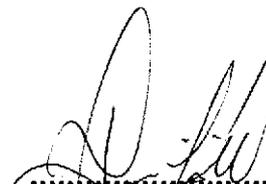
Conforme al reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de selección procede a otorgar la buena pro a la propuesta ganadora, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem 1: SIGMALAB SAC, con el monto adjudicado de S/. 113,280.00 (Ciento Trece Mil Doscientos Ochenta con 00/100 soles).

Con el compromiso de publicar en el SEACE los resultados, se acuerda, continuar con el trámite correspondiente del proceso de selección; siendo las 12.30 pm., se da por concluida la presente reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.


 HOLTER LAURA AGUIRRE
 Presidente
 Comité de Selección


 EFRAÍN PALOMINO COILA
 1er. Miembro
 Comité de Selección


 JAVIER LEÓN QUISPE
 2do. Miembro
 Comité de Selección